CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION 1022/2007
MINISTERIO DE SALUD DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Donación. Aceptación de las donaciones a favor del Hospital de "Quemados".
Del: 06/11/2007; Boletín Oficial 16/11/2007.

Visto el Expediente N° 74.918/04 e incorporados, y
Considerando:
Que por los mismos, el Hospital de "Quemados" dependiente del Ministerio de Salud de este Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires da cuenta de las donaciones de que fuera objeto por parte de varios donantes;
Que el monto total de las donaciones señaladas asciende a la suma de $ 16.017,79;
Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas mediante Decreto N° 2.000/00,
El Ministro de Salud y el Ministro de Hacienda resuelven:

Artículo 1° - Acéptanse las donaciones efectuadas por parte de distintos donantes a favor del Hospital de "Quemados" dependiente del Ministerio de Salud de este Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los elementos detallados en la Planilla adjunta, la cual forma parte integrante de la presente resolución, cuyo valor asciende a la suma de pesos dieciséis mil diecisiete con setenta y nueve centavos ($ 16.017,79).
Art. 2° - Comuníquese, etc.
De Micheli; Beros.

EXPEDIENTE	DONANTE	DONACIÓN	DESTINO	IMPORTE
28.844/2004	Asociación Cooperadora Hospital de "Quemados".	Diversos elementos, etc.	Hospital de "Quemados".	$589,10
56.220/2004 e incorp.	Asociación Cooperadora Hospital de "Quemados" y otros.	Elementos, medicamentos, etc.	Hospital de "Quemados".	$14.779,43
74.918/2004	Asociación Cooperadora Hospital de "Quemados".	Elementos, medicamentos, etc.	Hospital de "Quemados".	$709,30
			TOTAL	$16.017,79

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos